



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS PRESENCIAL NO. LPA-926096917-004-2022, RELATIVA AL “PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE PÓLIZAS DE ASEGURAMIENTO INSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA”.

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 12:00 horas del día 21 de diciembre de 2022, se reunieron en el Centro de Capacitación del Gobierno del Estado de Sonora, ubicado en el Edificio México, quinto piso, ala Sur, Avenida Cultura No. 85 Colonia Proyecto Rio Sonora, C.P. 83270, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, los servidores públicos, licitantes y también nos acompaña para dar fe de los hechos aquí tratados de la Notaria Publica No. 22, la Lic. Bertha Isabel Quijada Durazo y de la Secretaria de la Contraloría General del Estado, la Lic. Dora María Aguilar Juvera, Directora de Licitaciones.

Preside el acto la C. Virginia del Socorro Fuentes Carreto, Subsecretaria de Recursos Materiales y Servicios de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Sonora. Atribución conferida en el Artículo 6 Fracción X y XI, del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor.

La evaluación para emitir el Fallo de la presente licitación, se realizó de conformidad con el artículo 40 y 41 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora y 50 del Reglamento, en los cuales se establecen los aspectos procedentes relativos a las condiciones legales, técnicas, económicas, de financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para su determinación, y considerando que los bienes a adquirir no incorporan características de alta especialidad técnica o de innovación tecnológica y no requieren vincular las condiciones que deberán cumplir los proveedores con las características y especificaciones de los servicios a contratar, derivado de que éstos, se encuentran estandarizados en el mercado y el factor preponderante que considera para la adjudicación del contrato el precio más bajo, la evaluación de las proposiciones se aplicó bajo el criterio Binario.

Se comunica a los invitados que cualquier aclaración al fallo económico hecho del conocimiento en el presente evento, será atendido únicamente mediante escrito firmado por la persona que cuente con la acreditación legal que le faculte para tales actuaciones y que al efecto se presente en las oficinas del Centro de Capacitación del Gobierno del Estado de Sonora.

Nombre de los licitantes cuyas propuestas fueron aceptada en la apertura y presentación de proposiciones por haber cumplido con los requerimientos generales exigidos, para su revisión detallada:

- Seguros Afirme, S.A de C.V. Afirme Grupo Financiero
- Seguros Azteca, S.A. de C.V.
- Seguros Azteca Daños, S.A. de C.V.

Nombre de los licitantes a quienes se adjudican las partidas, de acuerdo a los criterios previstos en la Convocatoria y de acuerdo a la revisión detallada del área requirente

Los importes asignados son los siguientes:

SEGUROS AFIRME S.A DE C.V AFIRME GRUPO FINANCIERO	PARTIDA	IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN ANTES DE IVA 2023	IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN ANTES DE IVA 2024
PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS MATERIALES A BIENES Y RESPONSABILIDAD CIVIL	II	\$ 50,605,522.14	\$ 41,507,928.62
PÓLIZA DE SEGURO DE PARQUE VEHICULAR TERRESTRE	III	\$ 16,370,398.02	\$ 18,531,731.40
TOTAL		\$ 66,975,920.16	\$ 60,039,660.02

Se asigna a **Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero** la partida **II Póliza de Seguro de Daños Materiales a Bienes y Responsabilidad Civil** para el año 2023 por un importe de \$50,605,522.14 (Son: Cincuenta millones seiscientos cinco mil quinientos veintidós pesos 14/100 M.N.) por haber reunido las condiciones técnicas, legales, económicas y demás convenientes que rigen este procedimiento.

Geo. Quijada Durazo, V.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



Se asigna a **Seguros Afirme, S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero** la partida **II Póliza de Seguro de Daños Materiales a Bienes y Responsabilidad Civil** para el año 2024 por un importe de \$41,507,928.62 (Son: Cuarenta y Un Millones Quinientos Siete Mil Novecientos Veintiocho Pesos 62/100 M.N.) por haber reunido las condiciones técnicas, legales, económicas y demás convenientes que rigen este procedimiento

Se asigna a **Seguros Afirme, S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero** la partida **III Póliza de Seguro de Parque Vehicular Terrestre** para el año 2023 por un importe de \$16,370,398.02 (Son: Dieciséis Millones Trecientos Setenta Mil Trescientos Noventa y Ocho Pesos 02/100 M.N.) por haber reunido las condiciones técnicas, legales, económicas y demás convenientes que rigen este procedimiento.

Se asigna a **Seguros Afirme, S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero** la partida **III Póliza de Seguro de Parque Vehicular Terrestre** para el año 2024 por un importe de \$18,531,731.40 (Son: Dieciocho Millones Quinientos Treinta y Un Mil Setecientos Treinta y Un Pesos 40/100 M.N.) por haber reunido las condiciones técnicas, legales, económicas y demás convenientes que rigen este procedimiento.

SEGUROS AZTECA S.A DE C.V	PARTIDA	IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN ANTES DE IVA 2023	IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN ANTES DE IVA 2024
PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES ESCOLARES	I	\$ 64,978,148.25	\$ 64,978,148.25
	TOTAL	\$ 64,978,148.25	\$ 64,978,148.25

Se asigna a **Seguros Azteca, S.A. de C.V.**, la partida **I Póliza de Seguro de Accidentes Escolares** para el año 2023 por un importe de \$64,978,148.25 Son: Sesenta y Cuatro Millones Novecientos Setenta y Ocho Mil Ciento Cuarenta y Ocho Pesos 25/100 M.N.) por haber reunido las condiciones técnicas, legales, económicas y demás convenientes que rigen este procedimiento.

Se asigna a **Seguros Azteca, S.A. de C.V.**, la partida **I Póliza de Seguro de Accidentes Escolares** para el año 2024 por un importe de \$64,978,148.25 Son: Sesenta y Cuatro Millones Novecientos Setenta y Ocho Mil Ciento Cuarenta y Ocho Pesos 25/100 M.N.) por haber reunido las condiciones técnicas, legales, económicas y demás convenientes que rigen este procedimiento.

SEGUROS AZTECA DAÑOS S.A DE C.V	PARTIDA	IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN ANTES DE IVA 2023	IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN ANTES DE IVA 2024
PÓLIZA DE SEGURO DE AERONAVES Y DRONES	IV	\$ 11,081,958.30	\$ 11,081,958.30
	TOTAL	\$ 11,081,958.30	\$ 11,081,958.30

Se asigna a **Seguros Azteca Daños, S.A. de C.V.**, la partida **IV Póliza de Seguro de Aeronaves y Drones** para el año 2023 por un importe de \$11,081,958.30 (Son: Once millones ochenta y un mil novecientos cincuenta y ocho Pesos 30/100 M.N.) por haber reunido las condiciones técnicas, legales, económicas y demás convenientes que rigen este procedimiento.

Se asigna a **Seguros Azteca Daños, S.A. de C.V.**, la partida **IV Póliza de Seguro de Aeronaves y Drones** para el año 2024 por un importe de \$11,081,958.30 (Son: Once Millones Ochenta y Un Mil Novecientos Cincuenta y Ocho Pesos 30/100 M.N.) por haber reunido las condiciones técnicas, legales, económicas y demás convenientes que rigen este procedimiento.

Se cuenta con la asignación presupuestal aprobada con Recursos 100% estatal, autorizada para el ejercicio fiscal 2023 y 2024 mediante oficio SE-05.06-3547/2022 de fecha 6 de diciembre de 2022.

Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías, formalización y demás documentación para su debida formalización:

- A. El licitante a quien se le adjudica el contrato, a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, deberá presentarse a firmar el contrato correspondiente el día viernes 30 de Diciembre de 2022, en un horario de 9:00 a 14:00 horas
- B. El licitante ganador, no presentará Fianzas, conforme al numeral 10.-Derivado de las necesidades y características de la contratación consolidada de pólizas de seguros, descritos en el Anexo No.1 de la presente Licitación, no se considerará

620151032022 v.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



el requisito de garantizar el cumplimiento del Contrato correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 294 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

- C. De acuerdo al numeral 3.- Plazo de ejecución y vigencia del apartado X de la convocatoria, atendiendo a lo establecido en el anexo técnico y en la presente convocatoria, el proveedor deberá iniciar la cobertura de las pólizas de seguros objeto de esta contratación de las 00:00 horas del día 1° de Enero de 2023 a las 24:00 horas del tiempo del meridiano de la Ciudad de Hermosillo, Sonora y concluirlos a más tardar a las 24:00 horas del día 31 de diciembre de 2024 del tiempo del meridiano de la Ciudad de Hermosillo, Sonora
- D. Vigencia del contrato: será a partir de las 00:00 horas del día 1° de enero de 2023 del tiempo del meridiano de la Ciudad de Hermosillo, Sonora y concluirlos a más tardar a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2024 del tiempo del meridiano de la Ciudad de Hermosillo, Sonora.

Siendo las 12:20 horas del 21 de diciembre del 2022, se da por finalizado el acto correspondiente al fallo técnico y económico de esta licitación, levantándose la presente acta para los efectos que haya lugar, la que después de suscribirla de conformidad las partes que intervienen en la misma, reciben copia del presente documento.

POR PARTE DE:

LA OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO

C. VIRGINIA DEL SOCORRO FUENTES CARRETO
SUBSECRETARIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

MAP. MARÍA ELENA GARCÍA GALAZ
DIRECTORA DE ADQUISICIONES

LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO

LIC. DORA MARÍA AGUILAR JUVERA
DIRECTORA DE LICITACIONES

POR LOS LICITANTES

C. ADOLFO HERNANDEZ AQUINO
SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO

C. RODRIGO MUEDANO VILAFRANCO
SEGUROS AZTECA, S.A. DE C.V.

C. GEORGINA ESCOBOSA ROBINSION
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.

PARA DAR FE

LIC. BERTHA ISABEL QUIJADA DURAZO
NOTARIA PÚBLICA NO. 22